



Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de impresión MSDS: 18/12/2015 Fecha de revisión MSDS: 08/03/2022 Reemplaza la versión de: 19/01/2016
MSDS Version: 2.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Mezcla
Nombre del producto : Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Destinado al público en general
Categoría de uso principal : Uso profesional, Uso por el consumidor
Uso de la sustancia/mezcla : Bebidas alcohólicas, Agentes odorizantes, Sustancias gustativas etc.

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

E&A Scheer B.V.
Deccaweg 22
NL- 1042 AD Amsterdam
The Netherlands
T +31 (0)20 624 34 12 - F +31 (0)20 622 09 76
info@rum.nl - www.rum.nl

1.4. Teléfono de emergencia

| País | Organismo/Empresa | Dirección | Número de emergencia | Comentario |
|--------|---|---|----------------------|---|
| España | Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid | C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid | +34 91 562 04 20 | (solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días) |

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 2 H225
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319
Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquido y vapores muy inflamables. Provoca irritación ocular grave.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

GHS07

Palabra de advertencia (CLP) :

Peligro

Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| | |
|-------------------------------|---|
| Indicaciones de peligro (CLP) | : H225 - Líquido y vapores muy inflamables. H319 - Provoca irritación ocular grave. |
| Consejos de prudencia (CLP) | : P101 - Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P264 - Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar equipo de protección para los ojos. P501 - Eliminar el contenido y el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional. |
| Frasas adicionales | : Reservado exclusivamente a usuarios profesionales. |

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

| Nombre | Identificador del producto | Konc. (% w/w) | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|-------------------------|--|---------------|--|
| Etanol; alcohol etílico | N° CAS: 64-17-5 N° CE: 200-578-6 N° Índice: 603-002-00-5 REACH-no: 01-2119457610-43 | 70 - ≤ 100 | Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 |

Límites de concentración específicos:

| Nombre | Identificador del producto | Límites de concentración específicos |
|-------------------------|--|--------------------------------------|
| Etanol; alcohol etílico | N° CAS: 64-17-5 N° CE: 200-578-6 N° Índice: 603-002-00-5 REACH-no: 01-2119457610-43 | (50 ≤ C ≤ 100) Eye Irrit. 2, H319 |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

| | |
|--|--|
| Medidas de primeros auxilios general | : No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible). |
| Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación | : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Consultar a un médico en caso de malestar. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel | : Aclararse la piel con agua/ducharse. Retirar la ropa contaminada. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico. |

Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Lavar inmediatamente los ojos con agua abundante durante al menos 15 minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Consultar a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Un contacto prolongado o repetido puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Provoca irritación ocular grave.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Espuma. Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua pulverizada. Arena.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : Líquido y vapores muy inflamables.

Peligro de explosión : Sin peligro directo de explosión.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Para más información, consultar el apartado 10: "Estabilidad y reactividad".

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.

Protección durante la extinción de incendios : No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

Otros datos : Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el alcantarillado o en cursos de aguas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Recoger mecánicamente el producto. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Véase el apartado 13 en lo relativo a la eliminación de los residuos resultantes de la limpieza.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Precauciones para una manipulación segura : Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. Llevar un equipo de protección individual.
- Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Medidas técnicas : Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
- Condiciones de almacenamiento : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
- Calor y fuentes de ignición : Evitar el calor y la luz solar directa.
- Material de embalaje : Almacenar en recipientes de vidrio, de acero inoxidable, de plástico o recubiertos de epoxia. Material no adecuado: cobre, Aluminio.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

| Etanol; alcohol etílico (64-17-5) | |
|---|--|
| España - Valores límite de exposición profesional | |
| Nombre local | Etanol (Alcohol etílico) |
| VLA-EC (OEL STEL) | 1910 mg/m ³ |
| VLA-EC (OEL STEL) [ppm] | 1000 ppm |
| Comentarios | s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas Base de datos de productos fitosanitarios http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf). |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT |

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de más información

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Gafas de seguridad.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas de seguridad. DIN EN 166

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada. CEN : EN 340; EN 369; EN 465

Protección de las manos:

En caso de contacto repetido o prolongado, utilizar guantes. Cloruro de Polivinilo (PVC). 0.11 mm. EN 374

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:

No se requiere ningún equipo de protección respiratoria en condiciones normales de utilización con la ventilación adecuada. En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria. EN 143

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante la utilización.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | |
|---------------------------------------|-------------------|
| Forma/estado | : Líquido |
| Color | : varios colores. |
| Olor | : característico. |
| Umbral olfativo | : No disponible |
| Punto de fusión | : -130 – -112 °C |
| Punto de solidificación | : No disponible |
| Punto de ebullición | : > 78,3 °C |
| Inflamabilidad | : No disponible |
| Límites de explosión | : No disponible |
| Límite inferior de explosividad (LIE) | : No disponible |

Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| | |
|--|---|
| Límite superior de explosividad (LSE) | : No disponible |
| Punto de inflamación | : < 21 °C (70%) 70 %vol. 21°C 75 %vol. 20,5°C 80 %vol. 20°C 85 %vol. 18,5°C 90 %vol. 16,5°C 95 %vol. 14°C |
| Temperatura de autoignición | : 363 °C |
| Temperatura de descomposición | : No disponible |
| pH | : 4 – 8,5 |
| Viscosidad, cinemática | : No disponible |
| Solubilidad | : soluble en agua. |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No disponible |
| Presión de vapor | : 3,3 – 19 % v/v |
| Presión de vapor a 50°C | : No disponible |
| Densidad | : No disponible |
| Densidad relativa | : 70 %vol. 0,88556 75 %vol. 0,87279 80 %vol. 0,85927 85 %vol. 0,84485 90 %vol. 0,82918 95 %vol. 0,81138 |
| Densidad relativa de vapor a 20 °C | : 59 |
| Tamaño de las partículas | : No aplicable |
| Distribución del tamaño de las partículas | : No aplicable |
| Forma de las partículas | : No aplicable |
| Relación de aspecto de las partículas | : No aplicable |
| Estado de agregación de las partículas | : No aplicable |
| Estado de aglomeración de las partículas | : No aplicable |
| Área de superficie específica de las partículas | : No aplicable |
| Generación de polvo de las partículas | : No aplicable |

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de más información

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Líquido y vapores muy inflamables.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Sin reacciones peligrosas conocidas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas. Manténgase alejado de la luz directa del sol. Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

10.6. Productos de descomposición peligrosos

La combustión libera: Óxidos de carbono (CO, CO2).

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado

Etanol; alcohol etílico (64-17-5)

| | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| DL50 oral rata | 7060 mg/kg |
| DL50 oral | 10470 mg/kg de peso corporal |
| DL50 vía cutánea | 15800 mg/kg de peso corporal |
| CL50 Inhalación - Rata | 133,8 mg/l/4h |
| CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla) | > 99999 mg/l |
| ATE oral | 7060 mg/kg de peso corporal |
| ATE dermal | 15800 mg/kg de peso corporal |
| ATE vapours | 133,8 mg/l/4h |
| ATE dust/mist | 133,8 mg/l/4h |

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado
pH: 4 – 8,5
Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca irritación ocular grave.
pH: 4 – 8,5
Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado
Mutagenicidad en células germinales : No clasificado
Carcinogenicidad : No clasificado

Etanol; alcohol etílico (64-17-5)

| | |
|------------|----------------------------|
| Grupo CIIC | 1 - Carcinógeno en humanos |
|------------|----------------------------|

Toxicidad para la reproducción : No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado
Peligro por aspiración : No clasificado

11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de más información

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : No clasificado

Etanol; alcohol etílico (64-17-5)

| | |
|------------------|------------|
| CL50 - Peces [1] | 14200 mg/l |
|------------------|------------|

Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Etanol; alcohol etílico (64-17-5) | |
|---------------------------------------|---------------------|
| CE50 - Crustáceos [1] | 5463 mg/l |
| CE50 - Otros organismos acuáticos [1] | 5012 mg/l waterflea |
| CE50 - Otros organismos acuáticos [2] | 275 mg/l |
| CEr50 algas | 1000 mg/l |
| NOEC crónico crustáceos | 9,6 mg/l |

12.2. Persistencia y degradabilidad

| Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol | |
|--|-----------------|
| Persistencia y degradabilidad | No establecido. |

12.3. Potencial de bioacumulación

| Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol | |
|--|-----------------|
| Potencial de bioacumulación | No establecido. |

| Etanol; alcohol etílico (64-17-5) | |
|--|-------|
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | -0,32 |

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

| Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol | |
|--|--|
| Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH | |
| Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH | |

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

| | |
|--|---|
| Recomendaciones para la eliminación de productos/envases | : Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. |
| Indicaciones adicionales | : Los recipientes vacíos serán reciclados, reutilizados o eliminados respetando la normativa local. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. |
| Ecología - residuos | : Evitar su liberación al medio ambiente. |






SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| ADR | IMDG | IATA | ADN | RID |
|---|---|---|---|---|
| 14.1. Número ONU o número ID | | | | |
| ONU 3065 | ONU 3065 | ONU 3065 | ONU 3065 | ONU 3065 |
| 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas | | | | |
| BEBIDAS ALCOHÓLICAS | BEBIDAS ALCOHÓLICAS | Alcoholic beverages | BEBIDAS ALCOHÓLICAS | BEBIDAS ALCOHÓLICAS |
| Descripción del documento del transporte | | | | |
| UN 3065 BEBIDAS ALCOHÓLICAS, 3, II, (D/E) | UN 3065 BEBIDAS ALCOHÓLICAS, 3, II (-13°C c.c.) | UN 3065 Alcoholic beverages, 3, II | UN 3065 BEBIDAS ALCOHÓLICAS, 3, II | UN 3065 BEBIDAS ALCOHÓLICAS, 3, II |
| 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte | | | | |
| 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
|  |  |  |  |  |
| 14.4. Grupo de embalaje | | | | |
| II | II | II | II | II |
| 14.5. Peligros para el medio ambiente | | | | |
| Peligroso para el medio ambiente: No | Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No | Peligroso para el medio ambiente: No | Peligroso para el medio ambiente: No | Peligroso para el medio ambiente: No |
| No se dispone de información adicional | | | | |

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : F1
Cantidades limitadas (ADR) : 5I
Cantidades exceptuadas (ADR) : E2
Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC02, R001
Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP2
Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : TP1
Código cisterna (ADR) : LGBF
Vehículo para el transporte en cisternas : FL
Categoría de transporte (ADR) : 2
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR) : S2, S20
Número de identificación de peligro (código Kemler) : 33
Panel naranja :



Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

Transporte marítimo

Cantidades limitadas (IMDG) : 5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG) : E2
Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001

Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| | |
|--|---|
| Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) | : PP2 |
| Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) | : IBC02 |
| Instrucciones para cisternas (IMDG) | : T4 |
| Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) | : TP1 |
| N.º FS (Fuego) | : F-E |
| N.º FS (Derrame) | : S-D |
| Categoría de carga (IMDG) | : A |
| Punto de inflamación (IMDG) | : -13°C c.c. or greater |
| Propiedades y observaciones (IMDG) | : Aqueous solutions of ethanol produced and supplied as alcoholic beverages. Miscible with water. Flashpoint: -13°C c.c. or greater |
| No. GPA | : 127 |

Transporte aéreo

| | |
|---|--------|
| Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : E2 |
| Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : Y341 |
| Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : 1L |
| Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : 353 |
| Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : 5L |
| Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : 364 |
| Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : 60L |
| Código GRE (IATA) | : 3L |

Transporte por vía fluvial

| | |
|------------------------------------|-------------|
| Código de clasificación (ADN) | : F1 |
| Cantidades limitadas (ADN) | : 5 L |
| Cantidades exceptuadas (ADN) | : E2 |
| Equipo requerido (ADN) | : PP, EX, A |
| Ventilación (ADN) | : VE01 |
| Número de conos/luces azules (ADN) | : 1 |

Transporte ferroviario

| | |
|---|---------------------|
| Código de clasificación (RID) | : F1 |
| Cantidades limitadas (RID) | : 5L |
| Cantidades exceptuadas (RID) | : E2 |
| Instrucciones de embalaje (RID) | : P001, IBC02, R001 |
| Disposiciones especiales de embalaje (RID) | : PP2 |
| Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) | : MP19 |
| Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) | : T4 |
| Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) | : TP1 |
| Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) | : LGBF |
| Categoría de transporte (RID) | : 2 |
| Paquetes exprés (RID) | : CE7 |
| N.º de identificación del peligro (RID) | : 33 |

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

| Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH) | | |
|---|---|---|
| Código de referencia | Aplicable en | Título o descripción de la entrada |
| 3(a) | Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol ; Etanol; alcohol etílico | Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6 y 2.7, 2.8 tipos A y B, 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 categorías 1 y 2, 2.14 categorías 1 y 2, 2.15 tipos A a F |
| 3(b) | Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol ; Etanol; alcohol etílico | Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los narcóticos, 3.9 y 3.10 |
| 40. | Etanol; alcohol etílico | Las sustancias clasificadas como gases inflamables de categorías 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categorías 1 ó 2, las sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables, de categorías 1, 2 o 3, los líquidos pirofóricos de categoría 1 o los sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n° 1272/2008 |

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

Cierre de seguridad para niños : No aplicable

Indicación de peligro detectable con el tacto : Aplicable

Directiva 2012/18/EU (SEVESO III)

| Seveso III Parte I (Categorías de sustancias peligrosas) | Cantidades umbral (en toneladas) | |
|---|----------------------------------|------------|
| | Nivel bajo | Nivel alto |
| P5a LÍQUIDOS INFLAMABLES — Líquidos inflamables de la categoría 1, o — Líquidos inflamables de las categorías 2 o 3 mantenidos a una temperatura superior a su punto de ebullición, u — Otros líquidos con un punto de inflamación ≤ 60 °C, mantenidos a una temperatura superior a su punto de ebullición | 10 | 50 |
| P5b LÍQUIDOS INFLAMABLES — Líquidos inflamables de las categorías 2 o 3 cuando las condiciones particulares de proceso, por ejemplo presión o temperatura elevadas, puedan crear peligros de accidentes graves, o — Otros líquidos con un punto de inflamación ≤ 60 °C cuando las condiciones particulares de proceso, por ejemplo presión o temperatura elevadas, puedan crear peligros de accidentes graves | 50 | 200 |
| P5c LÍQUIDOS INFLAMABLES Líquidos inflamables de las categorías 2 o 3 no comprendidos en P5a y P5b | 5000 | 50000 |

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

| Indicación de modificaciones | | | |
|------------------------------|---|--------------|---------------|
| Sección | Ítem modificado | Modificación | Observaciones |
| | Punto de inflamación (IMDG) | Añadido | |
| | Reemplaza la ficha | Modificado | |
| | Fecha de revisión MSDS | Modificado | |
| | Disposiciones especiales de embalaje (RID) | Añadido | |
| | Disposiciones especiales de embalaje (ADR) | Añadido | |
| | N° ONU (RID) | Modificado | |
| | Cantidades limitadas (ADN) | Modificado | |
| | Designación oficial de transporte (RID) | Modificado | |
| | Cantidades limitadas (RID) | Modificado | |
| | Designación oficial de transporte (IATA) | Modificado | |
| | Propiedades y observaciones (IMDG) | Modificado | |
| | Designación oficial de transporte (IMDG) | Modificado | |
| | Cantidades limitadas (IMDG) | Modificado | |
| | Formato FDS UE | Modificado | |
| 3 | Composición/información sobre los componentes | Modificado | |
| 4.1 | Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos | Modificado | |
| 6.4 | Referencia a otras secciones (8, 13) | Modificado | |
| 8.2 | Control de la exposición ambiental | Añadido | |
| 9.1 | Densidad relativa | Modificado | |
| 9.1 | Punto de inflamación | Modificado | |
| 14.1 | N° ONU (ADN) | Modificado | |
| 14.1 | N° ONU (IATA) | Modificado | |
| 14.1 | N° ONU (IMDG) | Modificado | |
| 14.1 | N° ONU (ADR) | Modificado | |
| 14.2 | Designación oficial de transporte (ADN) | Modificado | |
| 14.2 | Designación oficial de transporte (ADR) | Modificado | |
| 14.6 | Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) | Añadido | |
| 14.6 | Cantidades limitadas (ADR) | Modificado | |

Abreviaturas y acrónimos:

| | |
|-----|---|
| CLP | Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado |
|-----|---|

Ron (solución de etanol) por encima de 70% vol

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|---------------------------|--|
| REACH | Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos |
| PBT | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica |
| mPmB | Muy persistente y muy bioacumulable |
| ADR | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera |
| IATA | Asociación Internacional de Transporte Aéreo |
| IMDG | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas |
| RID | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| CL50 | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas |
| LD50 | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media) |
| FDS | Fichas de Datos de Seguridad |
| CAS | Número CAS (Chemical Abstracts Service) |
| EG-nr | EINECS- en ELINCS-number |
| EINECS | European Inventory of Existing Commercial Substances |
| GHS | GHS: Globally Harmonized System of Classification and Labelling of Chemicals |

Fuentes de los datos

: ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas). conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878.

Otros datos

: Renuncia REACH:

Esta información se basa en nuestros conocimientos actuales. Los datos indicados en la ficha de seguridad son coherentes con los datos del ISQ disponibles en el momento de redactar la ficha (véase la fecha de revisión y el número de versión). RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD La información contenida en esta ficha proviene de fuentes que creemos fidedignas. Sin embargo, la información se proporciona sin ninguna garantía expresa o implícita en cuanto a su exactitud. Las condiciones o los métodos de manipulación, almacenamiento, utilización o eliminación del producto escapan a nuestro control y posiblemente también a nuestros conocimientos. Por esta y otras razones, no nos hacemos responsables de las pérdidas, los daños o los gastos ocasionados por o de cualquier manera relacionados con la manipulación, el almacenamiento, la utilización o la eliminación del producto. Esta ficha de datos de seguridad fue preparada y debe ser utilizada sólo para este producto. Si el producto es utilizado como componente de otro producto, es posible que esta información de seguridad no sea aplicable.

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|--------------------------------------|---|
| Eye Irrit. 2 | Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 |
| Flam. Liq. 2 | Líquidos inflamables, categoría 2 |
| H225 | Líquido y vapores muy inflamables. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |

| Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]: | | |
|---|------|---------------------------------------|
| Flam. Liq. 2 | H225 | Conforme a datos obtenidos de ensayos |
| Eye Irrit. 2 | H319 | Método de cálculo |

Hoja de Seguridad aplicable para regiones

: ES - España

La clasificación cumple

: ATP 12

Esta hoja de datos de seguridad ha sido elaborada por: ChemPros B.V. | +31 (0) 797676006 | info@chemprosbv.nl